



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **27 de junio de 2024**, a las **nueve horas y treinta minutos**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2024.
2. Modificación de la solicitud del alta en el Programa de Inversión Regional 2022-2026, de la actuación denominada: "Mejora, adecuación y asfaltado de varias calles 2021 del municipio de Arroyomolinos".
3. Modificación del número de concejales delegados con dedicación exclusiva.
4. Propuesta para presentar a la Mesa de la Asamblea de la Comunidad de Madrid una proposición de ley reguladora del procedimiento para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, presentada por el Grupo Municipal Socialista
5. Propuesta para el estudio de la creación de un sistema de ayuda directa a jóvenes del municipio para el acceso inmediato a sesiones psicológicas, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
6. Propuesta relativa a la tasa de la EBAU en familias con vulnerabilidad económica, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
7. Propuesta para la reparación y mejora de los polígonos industriales en Arroyomolinos, presentada por D. Jesús Santidrián del Álamo, concejal del Grupo Mixto por Más Madrid-Verdes Equo Arroyomolinos.
8. Propuesta para elaborar un plan cuatrienal de inversiones, con participación ciudadana, con cargo al superávit municipal, presentada por D. Jesús Santidrián del Álamo, concejal del Grupo Mixto por Más Madrid-Verdes Equo Arroyomolinos.
9. Asuntos urgentes.



SEGUNDA PARTE:
CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

10. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 24 de mayo (Decreto número 1468), hasta el día 21 de junio de 2024 (Decreto número 1685).
11. Dación de cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual a 1 de junio de 2024.
12. Ruegos y preguntas

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
LUIS QUIROGA TOLEDO
(Documento firmado electrónicamente)